

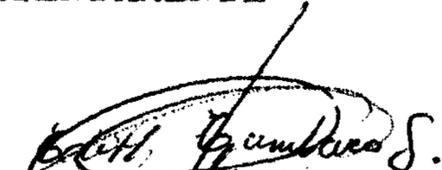
P L A N E T E R S . A .

En calidad de Comisario de turno, informo ante el Gerente General de la Compañía, que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo N.- 321 Resolución 92.1.4.0014 publicada en - el Registro Oficial N,-44 del 13 de Octubre de 1992; respecto a la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al año 1997 manifiesto lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganacias del año 1997 muestran la realidad de la Situación financiera de la Compañía, aplicando los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- El Resultado del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganacias, muestran la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, JULIO 15 de 1998

ATENTAMENTE


IAS. COM. EDITH TUMBACO S.
COMISARIO

